Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha solicitado en su reunión de hoy un dictamen a la Comisión Jurídica Asesora

La Comunidad de Madrid ultima la creación de las nuevas distinciones en reconocimiento y defensa de las víctimas del terrorismo

- Se instituirán en su memoria a través de un decreto autonómico como anunció la presidenta en el debate de investidura
- Cumple ahora tres años la ley madrileña de Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo
- Desde su entrada en vigor ha destinado más de 40 millones de euros a cerca de 900 personas afectadas por esta lacra

6 de octubre de 2021.- La Comunidad de Madrid está ultimando el decreto para crear las distinciones honoríficas que honren la memoria de las víctimas del terrorismo o condecoren a entidades que combaten esta lacra, una propuesta que fue anunciada por la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, en junio pasado durante el debate de su investidura.

El Consejo de Gobierno ha informado hoy de la solicitud de un dictamen de la Comisión Jurídica Asesora sobre el proyecto de decreto para crear estas condecoraciones. De este modo, el Ejecutivo regional reconoce públicamente el sacrificio sufrido por personas y asociaciones que trabajan en la lucha contra estas acciones violentas y defiendan los valores democráticos.

Así, la Comunidad de Madrid tiene previsto crear la Gran Cruz Víctima del Terrorismo como máxima distinción del Gobierno autonómico a personas que hayan perdido la vida en atentados de esta índole. Además, la Medalla a Víctimas del Terrorismo será la destinada a personas heridas o lesionadas sin resultado de muerte y a aquellas víctimas que hayan establecido su residencia en la región como consecuencia de las amenazas y coacciones recibidas por organizaciones terroristas.

El decreto también instituirá la Placa contra el terrorismo, un reconocimiento del trabajo desarrollado por asociaciones o personas en la difusión de la memoria de las víctimas, en la educación en los valores democráticos y en la lucha contra esta violencia.

Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

La ley madrileña para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo, en vigor desde su aprobación hace tres años, ha destinado ya casi 41 millones de euros en indemnizaciones a cerca de 900 víctimas del terrorismo.

Además, el Gobierno autonómico ha aprobado hoy en Consejo de Gobierno una nueva partida para indemnizaciones por valor de 15 millones de euros que permitirá completar en tan solo tres años –y no en cuatro como estaba previsto-, el pago a todas las víctimas del terrorismo que solicitaron estas ayudas a la Comunidad de Madrid.